

CONCURSO DE REELS, CARRUSEL Y/O STORIES

“UN DÍA EN LA UPO, POR LA JUSTICIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL”

BASES REGULADORAS

La Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, en su compromiso con la justicia y la inclusión social, se plantea como objetivo esencial impulsar la accesibilidad y la igualdad de todas las personas de la comunidad universitaria. Para garantizarlo, la Universidad Pablo de Olavide se plantea promover acciones que garanticen estas condiciones, como el evento DIA UPO: “JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL”

El Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales, a través de la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura pone en marcha el Concurso de reels/carrusel/stories “ **UN DÍA EN LA UPO, POR LA JUSTICIA Y LA INCLUSIÓN SOCIAL**”, con motivo de la celebración del Día de la Justicia Social, convocando y estableciendo las bases del mismo.

Objeto

El Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales con el objeto de desarrollar actividades formativas y de sensibilización invita a participar en la creación de reels/carrusel/stories, para fomentar la visibilidad y el reconocimiento de la diversidad, la inclusión, y la accesibilidad permitiendo que las personas participantes compartan sus perspectivas y experiencias de manera creativa y respetuosa

Participantes

Puede participar en este concurso cualquier persona perteneciente a los sectores universitarios PDI, PTGAS y Estudiantado de la Universidad Pablo de Olavide, pudiendo presentar cada una de ellas un máximo de una obra por persona.

Temática

1. El tema es el evento celebrado en la UPO el 19 de febrero de 2026 DIA UPO “JUSTICIA E INCLUSIÓN SOCIAL”.

- Accesibilidad
- No discriminación
- Visibilización y aceptación social
- Activismo
- Derecho Humanos
- Así como cualquier otro relacionado con la justicia y la inclusión social

2. Se valorará el copy del Anexo I

3. Se admitirán solamente reels/carrusel/stories originales.

Código Seguro De Verificación	p9RLOC6HpRH8AiE/UHTbwQ==	Fecha	13/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Maria Gomez Ruiz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/p9RLOC6HpRH8AiE%2FUHTbwQ%3D%3D	Página	1/3



4. Los reels/carrusel/stories deberán contener mensajes positivos y no ofensivos, siendo causa de exclusión automática el incumplimiento de este requisito.

Premios

Se otorgarán dos premios, un primer premio de 200€, y un segundo premio de 100€.

Presentación y plazos

1. La presentación de candidaturas a este concurso deberá hacerse a través de la sede electrónica de la Universidad Pablo de Olavide, a través de “Instancia Genérica”: <https://sede.upo.es/opencms/system/modules/sede/index>, o bien de forma electrónica por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

2. Deberán enviar al correo tmorcar@admon.upo.es las capturas para comprobar que el contenido ha estado publicado y etiquetado a la Universidad, al menos durante 24 horas.

3. Las personas que se presenten al concurso deberán enviar la siguiente información:

- Asunto: Concurso de reels/carrusel/stories + Título
- Archivo con los datos de la persona autora: nombre, teléfono, e-mail.

4. Fecha límite de presentación: 21 de febrero de 2026

5. La organización remitirá un mail confirmando la correcta recepción de la inscripción y de los materiales. Las personas participantes no podrán hacer públicas las imágenes hasta la semana posterior al día del anuncio de la imagen ganadora. Cualquier reel/carrusel/storie que sea mostrado de forma pública, antes de que la persona ganadora sea publicada por la organización, supondrá quedar fuera del concurso.

Jurado

El jurado que se encargará de seleccionar el reel/carrusel/storie ganador estará compuesto por:

- Presidenta: Vicerrectora o persona en quien delegue.
- Vocales:
 - Raúl Álvarez, Director General de Políticas Sociales.
 - Inmaculada Sancho, Directora de la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura
 - Teresa Moreno, Jefa de la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura
 - Irene M^a Giménez, Responsable de Gestión de la Unidad de Políticas Sociales, Igualdad y Cultura, que actuará de secretaria.

Código Seguro De Verificación	p9RLOC6HpRH8AiE/UHTbwQ==	Fecha	13/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura María Gómez Ruiz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/p9RLOC6HpRH8AiE%2FUHTbwQ%3D%3D	Página	2/3



La decisión del jurado se hará pública en la página web y en las redes sociales de la Universidad, notificándose directamente a la persona ganadora del concurso, y se valorará la publicación de la pieza ganadora en las redes de la universidad

Las decisiones del jurado serán inapelables. Las personas concursantes, por el mero hecho de participar en este concurso, renuncian expresamente al ejercicio de todo tipo de reclamaciones contra sus resoluciones.

La organización se reserva el derecho a modificar o ampliar estas bases, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de las personas participantes.

Autorización

Las personas candidatas al concurso autorizan al Vicerrectorado de Cultura y Políticas Sociales a hacer uso de sus propuestas en cuantas plataformas considere, además de a utilizarlas como imagen de futuras campañas.

La participación en este concurso implica la plena aceptación de las presentes bases, sin ningún tipo de reservas, así como también de todas las resoluciones que la organización adopte.

Protección de datos

Las personas participantes en el presente concurso consienten que sus datos personales sean tratados conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 (EU) y la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, para el desarrollo del presente concurso. Los datos recabados serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide, Las personas interesadas podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, disponiendo para ello de información adicional sobre el ejercicio de estos y otros derechos en la dirección <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccionde-datos>.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

LA VICERRECTORA DE CULTURA Y POLITICAS SOCIALES

Código Seguro De Verificación	p9RLOC6HpRH8AiE/UHTbwQ==	Fecha	13/02/2026
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Laura Maria Gomez Ruiz		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/p9RLOC6HpRH8AiE%2FUHTbwQ%3D%3D	Página	3/3

